

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2569959

EXTRACTO

En Santiago de Chile, a once de noviembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, RAFAEL ORLANDO CORVALÁN GUERRA, Abogado, Notario Público Reemplazante del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, designado según Decreto Judicial el cual quedó debidamente protocolizado al final del presente Registro de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados bajo el número diecinueve mil cuatrocientos once, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, certifica que por escritura pública de fecha 11 de noviembre del 2024, repertorio número 23.037/2024, ante mí: Agencia de Publicidad He4ven SpA, rol único tributario número 77.887.653-1, Inversiones Santa Isidora Limitada, rol único tributario número 76.296.010-9, CBZ Ogaz Producciones e Inversiones SpA, rol único tributario número 78.038.722-k, Asesorías e Inversiones Hoboken SpA, rol único tributario número 77.542.395-1 y Asesorías e Inversiones Andorra Limitada, rol único tributario número 76.805.044-9; constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre: Swag SpA (en adelante la "Sociedad"). Objeto: (a) la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos cosméticos, dermatológicos, de belleza, de cuidado de la piel y del cabello, y otros productos de higiene personal; (b) la representación de marcas de productos del tipo antes indicado, ya sea como licenciatario, franquiciado, concesionario, agente de negocios o mediante algún otro tipo de acuerdo comercial; y (c) en general, la realización de cualquier negocio, operación, acto o contrato relacionado, conexo o complementario al giro antes indicado. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.500.000, dividido en 1.500 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador para su legalización. Santiago, 11 de noviembre de 2024.

CVE 2569959

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl